

Cristina González Erra

**EL ACOGIMIENTO EN FAMILIA AJENA: UNA SEGUNDA
OPORTUNIDAD PARA LOS MENORES**

Dirigido por la Dra. Cristina García Moreno

Grado de Trabajo Social



UNIVERSITAT ROVIRA i VIRGILI

Tarragona

2020

1. Motivación del tema

He querido realizar el trabajo de fin de grado en materia de infancia, ya que pienso que aún hoy en día las problemáticas de los menores no son tratadas con la suficiente vehemencia ni conciencia que se merece, y muchas veces su voz no tiene tanta credibilidad como la voz de un adulto.

El tema escogido en este trabajo es el acogimiento en familia ajena. Hoy en día el término de acogida es conocido, pero pocas familias realizan el acto de acoger a menores. Ellos viven unas situaciones muy duras y muchos acaban ingresados en Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE).

Por otro lado, es muy importante que, en este ámbito, el del acogimiento, se dispongan de suficientes recursos tanto humanos como materiales. Creo que es un trabajo muy difícil, se tiene que abordar las situaciones desde puntos de vista muy diferentes y tener en cuenta todas las partes: al menor principalmente, buscar aquellas situaciones para mejorar su bienestar, la familia acogedora, porque necesitan un acompañamiento tanto profesional como humano en estas situaciones, y la familia biológica, para intentar apaciguar su miedo delante de estos procesos. Es tan importante tener suficientes recursos, porque cuantas más familias tiene que atender el profesional, más carga emocional llevara consigo mismo y como consecuencia empezara el círculo del cansancio y el burnout.

El acogimiento en familia ajena; una segunda oportunidad para los menores

Foster care in a foreign family; a second chance for minors

Cristina González Erra
Universidad Rovira y Virgili

Resumen:

En un inicio, cuando había una situación de desamparo, y los menores eran separados de su núcleo familiar, acababan ingresados en Centros Residenciales de Acción Educativa, y se observó que esta medida no tendría que ser la principal porque no beneficiaba la situación del menor, ya que se observó que durante los ingresos, y sobre todo en estancias prolongadas en estos centros, la salud mental del menor empeoraba. Como alternativa se optó por una mejor opción: los acogimientos familiares, que podrían ser en familia extensa o ajena. Aun así, hoy en día, y como consecuencia del bajo presupuesto asignado a las políticas sociales y políticas públicas, el recurso del acogimiento se vea afectado, que haya escaso apoyo a familias de acogida y los CRAE sigan siendo el recurso más utilizado por parte de las administraciones. Ante esta realidad, en este trabajo se pretende analizar cuáles son las causas del hecho que haya pocas familias de acogida, qué factores puede incidir en que este recurso sea poco conocido, cómo actúan los profesionales de los servicios sociales en materia de acogida y como es el acompañamiento de estos técnicos a las familias que realizan la acogida a menores.

Palabras clave: Acogimiento en Familia Ajena, Menores, Servicios Sociales, Acompañamiento y Centros Residenciales de Acción Educativa.

Abstract:

At the beginning, when there was a situation of abandonment, and the children were separated from their family nucleus, they ended up in Residential Educational Action Centers, and it was observed that this measure would not have to be the main one because it did not benefit the situation of the child, it was observed that during the admissions and especially during prolonged stays in these centers the mental health of the child worsened. As an alternative, a better option was chosen: foster care, which could be with an extended family or with someone else. Even so, today, and as a result of the low budget allocated

to social policies and public policies, there is no support for foster families and the CRAEs continue to be the most used resource by the administrations. In view of this reality, this paper aims to analyse the causes of the fact that there are few foster families, which factors may influence the fact that this resource is little known, and how social service professionals act in the area of foster care, such as the accompaniment of these technicians to families that take in minors.

Key words: Foster Care, Minors, Social Services, Accompaniment and Residential Educational Action Centers.

Introducción:

Para entender el concepto de infancia y acogimiento se tiene que observar la historia que le procede. Al respecto, los autores siempre han clasificado las etapas de la vida de las personas desde que nacen hasta su muerte. Pese a la gran importancia de estas etapas, la sociedad en general y los poderes públicos en particular no se preocuparon hasta hace poco tiempo de las problemáticas que afectaban a los niños. Se puede observar una evolución de los derechos de los infantes, han pasado de ser sujetos pasivos hacia sujetos activos, la administración ya busca el interés superior del menor, intentado encontrar situaciones que son más beneficiosas para ellos. Desde el inicio de la historia hasta ahora se ha avanzado muchísimo en entender las necesidades de la infancia, pero los logros no han sido ni completos ni universales. (Sánchez, 2013)

Los investigadores/as, de los ámbitos sociales, han hecho muchos esfuerzos para intentar dar una definición al término tan complejo de infancia. Rodríguez (2000). Citado por Miranda *et al.* 2017 afirma que: *“la infancia constituye un fenómeno societario, caracterizado por el concepto de dependencia física y social durante los primeros años de vida”*. Desde un punto de vista semántico la palabra infancia proviene del latín, "infans", que significa mudo o incapaz de hablar. Según el autor Joan Pinilla (2011, p.7), *"en el aspecto semántico significa el que no tiene voz, y en este significado se incluyen esclavos, sirvientes, niños y personas mayores sin limitarse a una etapa marcada por la edad."* De esta manera se les ubica en una posición inferior, menospreciando sus recursos y habilidades para hacer frente a las situaciones más difíciles, y esta concepción del niño refuerza de manera la distancia entre él o ella y el adulto. (Gascón, & Godoy, 2015).

Por otra parte, los infantes por su condición vulnerable y de dependencia, han requerido medidas especiales protección, ya que han sufrido todo tipo de abusos y maltratos. Considerados en ocasiones como “no-personas”, los niños han sido víctimas de la explotación más brutal por parte de los adultos. (Sánchez, 2013).

Con la legislación actual que han sistematizado los derechos de los infantes, han creado medidas de protección en situaciones que amenazan bienestar de las familias y los menores: por ejemplo, cuando un menor tiene que separarse de su núcleo familiar se creó el ingreso de menores en Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE), y otra modalidad que son los acogimientos en familia ajena o en familia extensa. Se puede observar que actualmente el recurso más utilizado son los CRAE. Según el último informe

de estadística mensual de la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia en Cataluña (DGAIA, 2018) los menores ingresados en CRAE han sido un total de 5.405 menores ingresados (59.1%), frente el acogimiento en familia extensa o ajena que han sido acogidos 3.665 menores (un 39.9%). Es importante destacar que, dentro de esta última medida, el acogimiento en familia extensa ha sido el más relevante con un total de 2.478 menores (67.5%) acogidos por sus parientes más cercanos y el acogimiento en familia ajena ha sido de un total de 947 menores acogidos (25,8%), ocupando el último lugar el acogimiento preadoptivo con un total de 245 menores acogidos (6,7%).

En esta línea se observa que la mayoría de las familias extensas acogen al menor por su relación de parentesco e inconscientemente por obligación moral, y las familias ajenas, lo hacen de manera altruista, donde acogen a estas personas de manera solidaria para ofrecerles una manera de vivir estabilizada. (Poyatos, 2015). Ante esta realidad, en este trabajo se pretende analizar cuáles son los motivos que impiden que haya un número mayor de familias de acogida en familia ajena.

Por otra parte, y desde el intento de aproximarnos a las dinámicas de los Servicios Sociales, se ha centrado la atención en el papel de los profesionales durante los procesos de acogida. En este sentido, nos preguntamos cómo actúan los profesionales ante las necesidades de la infancia y cómo es el acompañamiento de las familias de acogida durante todo el proceso de acogimiento.

Los antecedentes históricos del acogimiento familiar

El acogimiento familiar siempre ha existido y actualmente se define como una medida de protección que da respuesta a aquellas situaciones en que los menores no pueden o no deben estar con sus padres biológicos, y como consecuencia viven una situación de desamparo, a raíz de esto pasan a vivir de manera temporal o permanentemente a otro núcleo familiar, que se encarga de su atención y educación. Esta medida trata de evitar que el menor ingrese y permanezca en un centro. (Ochando et al., 2015)

Los precedentes de la historia delacogimiento se realizaban de manera no reglada. Pocas veces se acogía a un menor de manera solidaria para cuidarlo, la gran mayoría de veces se acogía a un menor de clase social baja para enseñarle un oficio para su futuro o servía de mano de obra sin sueldo. (López, 2010)

Siguiendo el transcurso de la historia, nos encontramos con la creación de las primeras instituciones de acogida en España, en el siglo XII. Estas instituciones eran casas de expósitos y hospicios, también llamadas: casas cuna, casa de la misericordia o beateríos (solo acogían a las niñas). Estas instituciones, acogían de manera conjunta a infantes: vagabundos, “*trastornados*”, y niños/as que presentaban otras necesidades. Des del siglo XII hasta el siglo XX, las casas de expósito y hospicios se fueron repartiendo por toda la geografía española. No es hasta el inicio del siglo XX, donde estas casas de acogida se empezaron a profesionalizar. Ya no había un rol tan paternalista o de cuidador sino más bien de educador. Se remodeló las instituciones como tal, haciéndose más pequeñas y se dejaron de llamar “*casa de expósitos*” para llamarse “*llar de infantes*”. (Domínguez, A. y Mohedano, R. 2014)

La profesionalización de las casas de expósito fue muy positiva, creando un marco de referencia para acoger a los infantes más necesitados, y se veía una manera de intervenir bastante progresista. Pero cuando estallo la Guerra Civil Española, 1936-1939, todos estos avances se vieron hundidos. Posteriormente, se implanto la dictadura franquista, (1940-1975). Se instauro un tipo de política católica-nacionalista, y cambio de manera drástica la situación del país, dónde hubo una recesión de los derechos de los ciudadanos/as. Las instituciones fueron creadas desde la Iglesia Católica y la Falange. Estos servicios realizaron un trabajo totalmente benéfico y estigmatizador hacia la sociedad. En estas décadas los derechos y protección de la infancia quedaron en un segundo plano junto a los derechos de las mujeres, que eran inexistentes. (Paniagua et al, 2010)

No había instituciones que protegían a los menores, pero las instituciones eclesiásticas “*atendían*” a los niños/as de las clases más pobres. Estas instituciones eran sectarias, y seguían el mismo curso de la dictadura: una educación totalitaria y controladora, unos malos tratos hacia los menores desmedidos y un abuso tanto físico, emocional y laboral muy notable. Estas instituciones eclesiásticas representaban la máxima vulneración de los derechos hacia los niños/as, a través de la pederastia y los niños/as robados. Los únicos Servicios creados para ayudar a los niños aparecieron en el año 1960 cuando se crearon los servicios de Asistencia especializados; la obra de Protección de Menores, el Patronato de Protección a la Mujer, el Seguro Escolar y el Servicio Escolar de Alimentación. (Alemán, 1995)

El reconocimiento de los derechos de la infancia durante la transición

No es hasta llegada la democracia que el acogimiento empieza a tener más visibilidad. La aprobación de la Constitución española del año 1978 fue un elemento esencial para formar los actuales Servicios Sociales. Desde la Constitución hasta llegar a la situación actual se han producido avances importantes como, por ejemplo: la aprobación de los 17 Estatutos de Autonomía, todos ellos con referencias a los Servicios Sociales. (Alemán, 1995)

En el año 1980 la Generalitat de Cataluña recibe el traspaso de competencias desde el Estado. Con este traspaso, el acogimiento queda en manos del Departamento de Justicia, y las necesidades sociales fueron asignadas al Departamento de Sanidad y Asistencia Social. Esta separación ocasiono una mala gestión y coordinación de los casos de acogimiento. A raíz de esto en el año 1988, se crea la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAIA), que reunía estas dos competencias. (López, 2010).

Esta intervención junto con el desarrollo de las leyes hacia la infancia, siendo la más importante, la ley 21/1987, del 26 de noviembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Generalitat. Esta ley fue clave, porque se inició una regulación de la atención a la Infancia y Adolescencia en alto riesgo, con la creación de los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA). Y las administraciones pueden retirar la tutela, a parte del juez, y la acogida se empieza a establecer como nueva orden de protección. Más adelante nos encontramos con la ley 8/1995, de 27 de julio, de atención y protección de los menores y los adolescentes y la ley orgánica 1/1996, del 15 enero, de la Protección Jurídica del Menor, aprobada para complementar la ley anterior. (Benavente, 2011).

En Cataluña una de las leyes más importantes ha sido la "*Ley de los Derechos y las Oportunidades en la Infancia y Adolescencia*", LDOIA, (14/2010), del 27 de mayo. Esta ley esta articulada en seis títulos. Pero donde hace más hincapié es en la prevención de posibles situaciones de negligencia, la atención y la protección, además promocioa el bienestar tanto físico como emocional y social de los menores. (Allueva,2011).

Terminando con la regulación de la ley orgánica 8/2015, del 22 de julio, modifica el sistema de protección a la infancia y adolescencia y está centrada en reforzar el interés del beneficio del menor. (Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, 2015)

La realidad del acogimiento en familia ajena

Uno de los factores que influyen en el hecho de que actualmente haya pocas familias de acogida se centra en las escasas, o muy puntuales, campañas que se realizan a nivel gubernamental y que irían dirigidas a la población para potenciar el acogimiento. Este hecho ha dado escasa visibilidad al hecho de acoger y eso conlleva a que no sea muy conocido en la sociedad, o que sea conocido desde un punto de vista estereotipado. (Hoyo et al., 2017). Así, al no potenciarse la cultura del acogimiento, la consecuencia más notable ha sido el hecho que no haya suficientes familias acogedoras.

Como explica también Viedma et al., (2016), que no solo se tienen que crear estas campañas de acogimiento sino también mantenerlas en el tiempo y con los recursos adecuados para dar a conocer el acogimiento, hay que crear idea que la familia se puede abrir a acoger menores que han tenido experiencias muy negativas con su familia de origen, esto supone un compromiso social por parte de la población con los menores.

Otro factor a tener en cuenta, desde las medidas de protección del acogimiento, es que todas aquellas familias que quieran acoger a un menor tienen que pasar un proceso de idoneidad y una serie de requisitos para ser aptas. Esta valoración nació a partir del Decreto 28/2002, que obliga a las administraciones competentes en materia de acogida y adopción a revisar que las familias cumplan estos requisitos. Esta competencia pertenece al ICIF, que son las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar. En este proceso de idoneidad, los profesionales de estas instituciones, a través de entrevistas, cuestionarios, etc. hacen un “pronóstico” de como actuarían las familias de acogida durante el acogimiento del menor, observan las capacidades y sus habilidades y analizan como abordarían aquellas situaciones más difíciles de gestionar. (Observatorio de la Infancia en Andalucía, 2014)

En el mencionado decreto, se señalan una serie de requisitos esenciales que deben tener las familias de acogida, la existencia de motivaciones adecuadas para acogimiento, que no haya enfermedades físicas y psíquicas, buena estabilidad emocional de la familia de acogida y también estabilidad familiar, que la familia de acogida acepte la historia del menor y sus necesidades, buenas habilidades personales para abordar de las situaciones

más complejas y por último que la vivienda este presentada en condiciones adecuadas (Observatorio de la Infancia en Andalucía, 2014)

También es importante hablar de la motivación para acoger a un menor. La motivación inicial de las familias de acogida ajena nace a partir de querer ayudar a una persona que está pasando por un momento de vulnerabilidad y necesita cierta estabilidad. Esto, junto con las expectativas creadas al respecto, es una necesidad esencial para que el acogimiento sea un éxito. Los menores que necesitan el acogimiento en familia ajena, necesitan familias que tengan una adecuada motivación para el acogimiento, que comprendan bien qué es acoger y que no lleguen forzados por sus parejas o familiares. Así, es necesario, que la familia de acogida tenga unas expectativas claras y realistas. A veces no es así, las familias no tienen claro lo que significa acoger, y tienen muchas dudas al querer iniciar este proceso, por ello algunas familias no se sienten seguras y no inician este proceso. Esto podría ser un factor del hecho que no haya suficientes familias para acoger a menores. Por eso es tan importante trabajar estas expectativas entre profesional y familia, para poder dejarlas claras y la familia tome la decisión de querer acoger o no. (Observatorio de la Infancia en Andalucía, 2014)

Por otra parte, el acogimiento tanto en familia extensa como en ajena implica trabajar con recursos externos al sistema. Por ejemplo, se realiza un trabajo con las propias familias, y las familias acogedoras, con las que se debe crear un espacio flexible para poderse adaptar a la manera de funcionar de las dos. También se tienen que adaptar los horarios, para que así las visitas a las familias se realicen ajustadas a sus necesidades y posibilidades. En este caso se ha observado que hay poca adaptación y flexibilidad del profesional, ya que la gran mayoría de las veces sigue rigurosamente lo que indica el sistema y, como consecuencia, las familias de acogida se rigen a lo que le dice el profesional. Esto también puede afectar al hecho que las familias de acogida empiecen este proceso con ganas e ilusión, pero con el paso del tiempo el hecho de adaptarse tanto crea frustración y no quieren seguir acogiendo.

Otro factor a incluir el hecho que haya pocas familias de acogida es también el papel que desempeña el profesional durante el acogimiento. Actualmente hay un déficit de apoyo profesional y técnico para las familias acogedoras. Una de las causas de este déficit podría ser como explica la autora Viedma et al., (2016), es que hay muy poca financiación y

recursos, lo cual resulta muy importante para ofrecer una atención eficiente y de calidad a los menores y a las familias implicadas. Los poderes públicos tienen que hacer una apuesta total por esta medida y dejar de lado el recurso más utilizado actualmente, que es el ingreso de menores en centros de acción educativa (CRAE). A parte se deben otorgar más ayudas a las familias de acogida y a los menores, ya que las ayudas actuales proporcionadas por las administraciones son de 300 a 400 euros.

Este apoyo profesional junto con la supervisión del caso, es el punto clave del éxito del acogimiento, primordialmente hace que los profesionales tengan más información de la situación personal y emocional de menor, también es importante que el profesional no solo se limite a observar, sino también a crear un clima de confianza, realizar un trabajo de escucha activa, en definitiva, el profesional debe mantener un rol mediador y activo entre todas las partes. (Generalitat de Catalunya, 2013). De este seguimiento se creará un entorno de seguridad emocional para todas las partes, por eso es tan necesario una supervisión continuada y estructurada. (Hoyo et al., 2017)

Aun y considerando lo anterior, en la actualidad el apoyo ofrecido no acaba de dar una respuesta adecuada al acogimiento (donde hay una visita o dos cada seis meses, y llamadas telefónicas cada quince días), no se llega a la raíz de la situación porque la información intercambiada es muy superficial. (Generalitat de Catalunya, 2013). Por eso muy necesario la implantación de manera sistemática de equipos multidisciplinarios en este ámbito. Estos equipos son importantes para la intervención, como explica Viedma et al., (2016). Los equipos de profesionales que trabajan con familias de acogida están formados por profesionales del: trabajo social, educación social o pedagogía y psicología. Estos profesionales desde su formación y experiencia laboral intentar dar una respuesta conjunta a la complejidad del proceso del acogimiento. Por otro lado, cuando hay un equipo, y hay una situación muy compleja la ayuda mutua es muy importante para que no sobrepase el caso a nivel emocional, también hay distintos enfoques de como abordar la situación de una manera eficaz, y la familia de acogida recibe una ayuda integral para abordar las situaciones más difíciles que surgen durante el proceso del acogimiento.

Del mismo modo, un programa de acogimiento familiar eficaz no es posible sin que se realice un trabajo en red y una buena coordinación: el acogimiento requiere un trabajo con las distintas instituciones, entidades, y actores de los ámbitos educativo, sanitario,

social, policial y judicial. (Hoyo et al., 2017). Actualmente la manera de coordinarse es a través de llamadas telefónicas, que no son muy eficaces, porque el intercambio de información es muy básico, en cambio sí hay una coordinación personal se puede intercambiar mucha más información y aportar seguridad a los otros ámbitos implicados.

Por otro lado, al hablar de formación profesional, la autora Viedma et al., (2016), explica que los profesionales aún deben adquirir mejores conocimientos. Por lo que hace en la intervención con los menores, ya que se debe crear una formación específica y continuada, también se tiene que desarrollar mejores herramientas para la intervención y lo esencial, la investigación, se debe investigar sobre todo los procesos de desarrollo y adaptación de estos menores durante el acogimiento en otra familia, y así ayudara a conocer mejor estos procesos y afinar en la intervención.

En definitiva, el hecho de trabajar con suficientes recursos humanos conlleva: a crear una buena planificación, implantar una metodología que ha sido muy bien revisada previamente, preparar las entrevistas en profundidad, poder analizar toda la información recogida y por último poder determinar la siguiente actuación. Actualmente con la poca financiación y creación de planes de intervención aún hay una insuficiencia de recursos humanos bastante notable y hace que todas las funciones explicadas anteriormente junto con el poco seguimiento y supervisión del caso hace que el acogimiento pierda eficiencia y eficacia. (Generalitat de Catalunya, 2013)

Metodología

Este trabajo se ha centrado principalmente en analizar las causas de que no haya tantas familias de acogida, cual es el papel que desempeñan los profesionales ante el proceso de acogida y cómo es el acompañamiento por parte de los profesionales hacía las familias de acogida.

Para analizar los elementos presentados, se ha llevado a cabo un trabajo de campo de carácter etnográfico, centrado en la metodología cualitativa, técnica que permite conocer de una manera más profunda la realidad tan compleja de los procesos de acogida desde distintos puntos de vista; en este caso, el punto de vista de los profesionales y de las familias de acogida. Para llevar a cabo el estudio, se ha escogido la técnica de la entrevista

semiestructurada, la cual está compuesta por preguntas previamente establecidas dentro del guion creado. Hay que remarcar que las preguntas del guion se han ido adaptando en función de la persona entrevistada durante esta intervención. (Blasco y Otero, 2008). Se ha escogido esta técnica de investigación cualitativa para llevar a cabo este trabajo, ya que según Ugalde y Balbastre (2013), este tipo de investigación permite una mayor flexibilidad para poder recoger diversos datos durante la investigación, ya que surgen nuevas ideas y temas a tratar. Además, según Coronado (2006), se observa que las técnicas cualitativas sirven para realizar investigaciones en el ámbito social, puesto que dan pie a definir una o más hipótesis y variables de la temática tratada. Aun así, se tiene que decir que los resultados no se tienen que generalizar, porque la muestra no engloba a toda la población y que esta es de carácter subjetivo.

Respecto a la selección de informantes, se ha seguido la técnica de la "bola de nieve", es decir, a partir de una persona entrevistada, preguntamos si esta conocía más personas que habían acogido, y si les podíamos hacerles una entrevista, y las familias de acogida nos ayudaron en este proceso desde el inicio.

Se hicieron un total de siete entrevistas; tres entrevistas en Tarragona, una entrevista en Alcanar, una entrevista en Amposta y una entrevista en Vinaroz y una entrevista en Espluga del Francolí.

Se hicieron un total de siete entrevistas; tres entrevistas en Tarragona, una entrevista en Alcanar, una entrevista en Amposta y una entrevista en Vinaroz y una entrevista en Espluga del Francolí. El tiempo medio de las entrevistas osciló entre 50 minutos y 1 hora y 30. Todas las personas entrevistadas fueron mujeres, con edades comprendidas entre los 50 y 65 años. Eran mujeres que estaban a punto de jubilarse o se habían jubilado y que conocieron la modalidad de el acogimiento a través de anuncios del diario, de la televisión o por las amigas. La situación económica de las personas entrevistadas era buena.

La composición familiar de las mujeres entrevistadas era de matrimonio con hijos, menos una mujer que era familia monoparental

Todas las mujeres entrevistadas han recibido apoyo por parte de toda la familia, menos la mujer entrevistada de Vinaroz, que en el inicio del acogimiento no recibió apoyo, pero con el paso del tiempo la familia lo aceptó y la ayudaron mucho.

Respecto a las entrevistas a los profesionales que trabajaban en servicios para ayudar a las familias que querían acoger eran mujeres, tienen 52 años y 42 años respectivamente. Una de ellas es trabajadora social y trabaja desde hace 10 años en el Servicio de Integración de Familias Extensas (SIFE).

La otra es trabajadora social de las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (ICIF) y trabaja en este servicio desde el año 2000 y desde hace cinco años es la coordinadora del servicio.

RESULTADOS

La situación del acogimiento en la actualidad

En el caso de las campañas de visibilización, la profesional que trabaja en la Institución Colaboradora de Integración Familiar, el ICIF, comentó que las campañas para captar familias se organizan y se preparan con muy poco tiempo, y es muy difícil coordinarse con todas las instituciones de infancia para que aporten ideas nuevas. Esta falta de antelación afecta de manera directa la potenciación de estas campañas para poder encontrar más familias de acogida. Por otro lado, explica que los anuncios publicitarios salen en días puntuales, como en las fechas de Navidad, periodos en los que se incrementa la demanda de querer acoger a un menor, pero que baja justo cuando este termina. En este sentido, es importante considerar que los menores necesitan ser acogidos todo el año, y no solo por épocas.

Esta información también la transmiten las autoras Hoyo et al., (2017) y Viedma et al., (2016), quienes comentan que se tiene que crear adecuadas campañas de sensibilización y mantenerlas en el tiempo, para así poder dar a conocer el recurso del acogimiento y que la sociedad sea consciente de la situación que viven los menores y como poder ayudarlos. Desde nuestro punto de vista, creo que es muy difícil hablar de todas las causas que llevan a que un menor tenga que separarse de su núcleo familiar, pero las causas más habituales son: abuso sexual, maltrato o negligencia grave, también hay otras causas como puede ser una crisis familiar que se agravó y de forma puntual se tuvo que separar al menor de la familia. Vivimos en una sociedad que no acepta que estas situaciones puedan ocurrir y es un tema tabú quererlo hablar. Por ejemplo, desde las instituciones públicas hablan muy poco abiertamente sobre la separación del menor de su núcleo familiar y del acogimiento. Por otro lado, se presenta una imagen muy dulce o idealizada

de la situación que vive el menor, cuando en realidad esta viviendo un momento muy complejo, ya que se tiene que separar de su núcleo familiar y no sabrá en que momento volverá.

Respecto a los requisitos necesarios para acoger un menor y el proceso de idoneidad, las familias entrevistadas comentaron que tuvieron que pasar un proceso de valoración y selección en el que se les realizaron distintas entrevistas. Se tuvieron en cuenta sus condiciones socio-económicas, las condiciones de la vivienda y también los antecedentes penales. Realizaron un test psicológico y unos cursos de formación en el acogimiento.

Además de este proceso, comentan que la información que se les da no es específica ni concreta, de tal manera que estas no tienen unas indicaciones claras de los requisitos que se tienen que seguir a la hora de acoger. Tampoco se les informa que al acabar esta formación y el proceso de idoneidad tienen que presentar una solicitud de acogimiento, en la que hay una “bolsa” con todas las familias esperando para acoger. Como consecuencia la familia puede esperar por ejemplo dos semanas o dos meses y este tiempo de espera puede crear resignación y que baje la motivación de la familia de acogida. Una de las personas entrevistadas comentó que se espero medio año para poder realizar el primer acogimiento, y a veces pensaba en retirar la solicitud para acoger, porque se sentía insegura.

Durante el proceso de idoneidad son los profesionales quienes valoran qué familia de acogida se adapta mejor a las necesidades del menor. La profesional del ICIF comentó que:

“En el proceso de valoración hay unos requisitos previos, nosotros pedimos un informe médico, quizás hay una cuestión de salud que impide acoger, informe de los delitos sexuales y antecedentes penales, [...], como requisitos formales esto, y después lo que marca la ley, empezar a acoger cuando tienes más de 25 años, y finalmente la valoración que se haga de manera conjunta entre: equipos, familia y técnicos, se habla del tipo de acogida, de la motivación compartida para querer acoger, la estabilidad emocional, la capacidad educativa y la aceptación de la relación con la familia de origen.” (Profesional ICIF, 42 años).

En cuanto a requisitos, se ha podido observar que no son tan exigentes como pensábamos al inicio del proyecto. Es cierto que hay varios requisitos a tener en cuenta, pero superarlos no tiene mucha complejidad. Lo que si remarcamos es la duración de estos, desde que se inicia la petición de acoger hasta el momento en que se acoge, puede pasar cierto tiempo, ya que los profesionales intentan encontrar la familia que se adapta mejor al menor, y este tiempo puede llevar a las familias a dudar de seguir.

Al hablar de prestaciones económicas, las familias comentan que reciben una prestación económica una vez ha empezado el acogimiento del menor, se les concede una prestación de 300 euros. Esta cantidad base se puede ver incrementada dependiendo de la modalidad de acogimiento que realizan y de las necesidades del menor. Aun así, la mitad de las familias entrevistadas nos manifiestan que estas prestaciones son insuficientes y las reciben con bastante retraso. Una persona entrevistada manifestó que empezó un acogimiento el 1 de abril y no cobró la prestación hasta el 1 de setiembre. Por otro lado muchas veces no reciben información sobre los recursos económicos a los que pueden acceder.

Des del ICIF señalaban que en el caso que la cantidad base sea incrementada por alguna razón, esto se establecería mediante el profesional del ICIF y la administración. Creemos que se debería tener más en cuenta las necesidades que presentan los menores que están siendo acogidos, ya que hay mucha diversidad de situaciones y los recursos deberían adaptarse a la realidad social del menor tanto como sea posible. Por ello no debería haber diferentes prestaciones según la modalidad, sino según la necesidad de estos menores acogidos. A raíz de las entrevistas realizadas, se ha observado que para llegar a ser familia de acogida no se pide ningún mínimo de recursos económicos; también, que estas familias encuentran las prestaciones económicas bastante precarias por todo lo que supone acoger, aunque lo hagan de manera altruista.

Por otro lado, la red de apoyo familiar es una parte muy importante para ayudarse entre ellos y al menor que están acogiendo. Seis de las siete familias entrevistadas tenían este apoyo familiar des del inicio. Las seis familias antes de iniciar este proceso habían hablado y reflexionado sobre las ventajas y posibles inconvenientes o dificultades que podrían surgir al querer acoger a un menor. Una persona entrevistada explico que:

“Tienes que estar, tienes que estar de acuerdo porque si no, no lo puedes hacer, [...], si eres una familia, eres una familia, todos tienen que estar de acuerdo. No puedo ir y decir yo quiero acoger y haré esto...no. Tú no lo puedes hacer solo, te tiene que acompañar toda la familia. Tú puedes necesitar ayuda”.

Esto también se detalla en el Informe del Observatorio de la Infancia de Andalucía (2014), donde la ley establece que todos los componentes de la familia tienen que estar de acuerdo en querer acoger a un menor. Si se observa durante el proceso de idoneidad que una de las personas no está de acuerdo, aquella familia ya no es apta para acoger a un

menor. Por otro lado, también se investiga la red social de la familia de acogida más próxima.

Respecto a las causas que inciden en la motivación de las familias a la hora de acoger, tanto los profesionales como las familias entrevistadas, comentan que uno de los motivos principales por los que deciden acoger es básicamente por altruismo, entre otros como la satisfacción y el orgullo que supone ayudar mediante el acogimiento a los menores que viven una situación de vulnerabilidad. Otras familias también deciden acoger porque no han podido tener hijos de manera biológica.

La actuación de los Servicios Sociales durante el acogimiento de un menor

Durante el proceso del acogimiento, en relación a la coordinación y flexibilidad de los Servicios Sociales, dos de las familias entrevistadas explican que hay una buena red interdisciplinar, pero en cambio, las otras dos remarcan la poca comunicación y coordinación que pudieron experimentar con los profesionales durante el procedimiento. Además, todas menos una familia coincide en que el acompañamiento que realizan los profesionales es gélido, ofrecen poca información y recursos, y en general, el apoyo por parte de estos es limitado. Así, se puede observar una contraposición de puntos de vista. Por una parte, una persona entrevistada y residente en Terres de l'Ebre explicó que:

“Aquí en Terres de l'Ebre, siempre todo va muy flojo, hay una falta de comunicación muy elevada entre trabajadores y acogedores, y de coordinación también, hay un déficit de todo en general, porque yo lo que he visto en Barcelona es muy distinto, y no tiene nada que ver, la gente (hace referencia a los profesionales de Barcelona) trabajan con personas, y los de aquí se creen que trabajan con objetos, ellos dicen lo que tienen que hacer.”

En cambio, a la persona entrevistada que vive en Espluga del Francolí, cuyo seguimiento del acogimiento se hace desde Tarragona explico que:

“Hay personas que se quejan mucho, puede ser porque tienen niños más grandes, y es diferente, pero nosotros de problemas no hemos tenido ninguno”.

En referencia a la formación de los profesionales implicados en la acogida, dos de las familias comentan que falta formación continua y flexibilidad por parte de los profesionales, donde ellos actúan siguiendo al sistema y no centrándose en las necesidades del menor y la familia. Como consecuencia, estos no pueden ofrecer la información adecuada y correspondiente. Por otra parte, y en contraposición, una de las

profesionales entrevistadas nos cuenta que estos disponen no sólo de formación continuada, sino también de experiencia. En nuestra opinión, la coordinación, la flexibilidad y la formación de los profesionales puede variar mucho dependiendo de la zona de atención. Por una parte, sí que se detecta una falta de coordinación entre los servicios sociales con otras instituciones y familias de acogida. Es un hecho que corrobora Hoyo et al., (2017) y Viedma et al., (2016), quienes explican que la gran mayoría de coordinaciones se hacen a nivel telefónico, y el intercambio de información es muy básico. Pensamos que esta falta de coordinación y flexibilidad se basa en dos aspectos: el primero, que el sistema está sobrecargado y hay una clara deficiencia en la contratación del personal. Eso conlleva que tengan que trabajar de manera muy superficial para llegar a todos los casos y dar una respuesta adecuada. Otro aspecto es que aún existe un centralismo de recursos bastante elevado. Las ciudades, y en este caso Barcelona, poseen más recursos que Terres de l'Ebre, y si por una parte en Barcelona hay una deficiencia en ofrecer una coordinación adecuada, tienen otros recursos para ofrecer a las familias de acogida, como por ejemplo puede haber más formación continuada hacia ellos y esta deficiencia no les crea tan impacto o no se nota tanto.

En cambio, en Terres de l'Ebre, por la información que nos han aportado las familias de acogida entrevistadas, nos han comentado que los recursos son mínimos o inexistentes y el trabajador se tiene que adaptar como puede a la realidad del sistema y de las necesidades de la familia de acogida del menor y de la familia biológica. De este modo, es muy difícil poder ofrecer una atención continua, sino más bien es lo contrario, la atención que se ofrece es muy superficial o muy técnica. Pasa lo mismo con la formación que reciben, ya que puede esta formación no suele ser tan continuada, y eso conlleva muchas veces a que el tipo de intervención no sea innovadora o intenten cambiar la manera de actuar durante el proceso del acogimiento del menor, ya que siempre se rigen por lo que dicta el sistema.

Al analizar todas las entrevistas, se observa la importancia que supone la figura de los profesionales dentro del ámbito de la acogida, ya que son estos los que encaminan y acompañan durante el proceso de acogida, los que motivan a que estas familias sigan acogiendo como también mencionan Hoyo et al. (2017), así como la importancia de una buena coordinación y organización de su labor con el fin de proporcionar toda la información y recursos de los que tienen a su alcance esta tipología de familias.

Respecto al espacio de seguimiento, y supervisión de los casos, una de las familias comenta que el espacio le pareció gélido y poco preparado para realizar el seguimiento de vistas, entrevistas y consultas. La supervisión también fue casi inexistente y se centró principalmente en realizar llamadas telefónicas y en gestionar la situación desde un punto de vista técnico y realizando poco apoyo emocional hacia las familias. Al respecto, la profesional del ICIF explicó que el apoyo profesional que ofrecen se basa en un acompañamiento y una atención especializada, así como una coordinación interdisciplinar. Por su parte, la profesional del Servicio de Integración en Familia Extensa (SIFE) comentó que el sistema está estancado debido a la sobrecarga de casos que hay para un solo profesional, y corrobora la información extraída de Hoyo et al. (2017), quienes alertan de que los profesionales tienen una sobrecarga de casos muy importante, y eso hace que no puedan realizar una atención profundizada de cómo está la familia, el menor, y la evolución de ellos.

“Los técnicos a veces no damos al alcance, nos quedamos afectados, porque puede venir un niño que te dice, “mi madre me dio una paliza, o me quemó con el cigarro” ... Que esto a nivel emocional afecta bastante, y después tenemos que trabajar con todo el mundo. Y llega un punto que estas situaciones crean una carga emocional muy elevada y tienes que cuidarte y parar un poco.” (Profesional del SIFE)

Analizadas las valoraciones de las dos partes, estamos de acuerdo que los servicios que intervienen con las familias de acogida ajena dan una atención y un acompañamiento especializado, y con que se da una sobrecarga en el sistema básicamente por falta de recursos humanos, y esto conlleva a que el acompañamiento y la atención por parte de los profesionales a las familias de acogida se vean afectadas de manera negativa y la intervención no se pueda hacer en profundidad y se centre en un acompañamiento basado en las llamadas telefónicas.

Relacionando los resultados de Hoyo et al. (2017) y el Informe de la Generalitat de Catalunya (2013), se destaca que lo explicado anteriormente puede llegar a desencadenar una falta de coordinación y planificación debido al gran número de profesionales que intervienen en este ámbito y la existencia de casos frágiles y complejos, el cual podría derivar en fracaso de esta intervención. Asimismo, los autores también nos dicen que estos profesionales se ven afectados por el hecho de no disponer del apoyo que necesitarían, ya que el acogimiento no es hoy en día la alternativa más frecuente dentro del sistema de protección al niño.

Seguidamente, y revisando la composición de los equipos multidisciplinares, la profesional del ICIF comentó que en su equipo trabajan un total de ocho personas: dos psicólogas, dos educadoras sociales, una trabajadora social, ella como coordinadora y una persona administrativa. En cambio la profesional del SIFE, comentó que el equipo estaba formado por tres profesionales: ella como trabajadora social, una psicóloga y una administrativa. Esto denota la diferencia de profesionales en cada servicio y da a pensar el tipo de intervención que pueden realizar y sus límites. Las dos profesionales comentaron que desde su servicio atendieron unos setenta casos. Aun y con este volumen de trabajo, la profesional del SIFE comentó que su compañera estuvo de baja y hasta que no se buscó una sustituta tuvo que llevar todos los casos ella sola. De ahí que destaquemos que hay un cierto abandono de las trabajadoras sociales por parte de las mismas administraciones públicas y cómo de compleja y precaria es la situación de estas profesionales.

Y por último, aunque anteriormente las familias han comentado que hay carencias importantes por parte de los profesionales y de los servicios sociales (que el acompañamiento que se realiza es gélido, ofrecen poca información y recursos, que el apoyo por parte de estos es limitado, etc.), pensamos que poco a poco se va gestionando la formación y la intervención de estos equipos multidisciplinares, que por falta de personal y otras circunstancias actúan como pueden. Como punto a favor de la formación de los equipos multidisciplinares, en función de lo que comentaron las profesionales, cabe mencionar el hecho de que trabajar con otras personas supone poder contar con más ayuda mutua durante la intervención, y en el caso que sea muy compleja la situación, hay un soporte total entre ellos.

Conclusiones

Respecto a la medida del acogimiento, se ha detectado que todavía hoy la sociedad no acaba de entender bien el concepto por falta de información, por eso es tan importantes realizar campañas de sensibilización. La función de la familia de acogida, se basa en una función de coparentalidad, y así ayudan a una familia que en un momento dado no puede criar o mantener a su hijo/a. Vemos que también existen casos graves o muy graves donde el menor no vuelve con su familia biológica, pero la función principal del acogimiento se basa en ayudar a otras familias que viven una situación muy vulnerable y el menor tiene

que salir de su núcleo familiar biológico durante un tiempo. Este concepto de coparentalidad aún no está muy extendido en nuestra sociedad, y darle visibilidad sería el punto clave para entender posteriormente el proceso de acogimiento.

Por otro lado, cabe destacar la solidaridad, el compromiso y la motivación que mueve a personas o familias que empiezan a acoger menores. Al respecto, sería un punto clave que por parte de los poderes públicos se mantenga esta motivación inicial de querer acoger, aunque realmente la ayuda proporcionada por las administraciones a día de hoy es prácticamente inexistente o mínima. Esta motivación se debe mantener no solo en el inicio, sino también durante todo el proceso manteniendo la continuidad de estas familias acogedoras, así como la influencia que pueden transmitir a otros. Por lo tanto, es importante tener en cuenta el seguimiento que se realiza y el apoyo por parte de los profesionales.

Aunque a lo largo del trabajo se ha hablado de las carencias relativas a la función de los profesionales, creo que se debe hablar más de las carencias del sistema o del estado. Las familias sí que han explicado una falta de información hacia ellos importante (que esto sí que está al alcance de los profesionales), ser transparentes con la familia de acogida y dejar que accedan a la información que desean o que se pueda mostrar. Pero por otro lado se observa de manera muy clara en las condiciones que tienen que trabajar los profesionales: siendo muy poco personal en los servicios sociales y a la vez dando una respuesta eficiente, rápida y beneficiosa, cosa que en estas condiciones de trabajo difícilmente puede hacerse de forma eficaz.

Concluyendo, pensamos que el sistema aún tiene muchos puntos a trabajar: crear buenas políticas sociales, potenciar el reconocimiento de los profesionales del ámbito social y de los profesionales que se destinan al ámbito de acogida, la importancia de mejorar la formación de los profesionales en la materia competente, minimizar o erradicar los prejuicios y estigmas, etc. De ahí que, como hemos ido mencionado, es muy importante crear campañas que visibilicen la situación de los menores en situación de riesgo, y poder tratar de manera pública temas que hoy en día aún son tabús como, por ejemplo: el abuso sexual hacia ellos y ellas, el maltrato físico, psicológico, etc. Este sería un paso esencial para poder dar más representación al acogimiento e incidir en la motivación de las familias a acoger y dar visibilidad a esta modalidad.

Bibliografía

Alemán Bracho, C. (1995). La Política de Asistencia Social desde la transición. *Revista de Estudios Políticos*, 87, 199-220.

Allueva Aznar, L. (2011). Situacions de risc i desamparament en la protecció dels menors. *Revista per l'anàlisi del dret InDret*, 4, 4-20.

Benavente Moreda, P. (2011). Riesgo, desamparo y acogimiento de menores. Actuación de la Administración e intereses en juego. *UAM, Departamento de Derecho Privado, Social y Económico*, 15, 15-62.

Blasco Hernández, T. y Otero García, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure Investigación*, 33, marzo-abril.

Coronado Padilla, J. (2006). Técnicas cualitativas para el análisis de datos. *Paradigmas: Una Revista Disciplinar de Investigación*, 2, 76-96.

Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid. (2015). *Estatuto del Guardador en el Acogimiento Familiar*. Consejería de Asuntos Sociales. Madrid

Domínguez, J. y Mohedano, R. (2014). El acogimiento en el actual sistema de protección a la infancia: La importancia del contexto. *Revista internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3. 149-157.

Gascón, F., Godoy, L. (2015). Presencia e in-diferencia: Por un estatuto visual de la niñez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13, 645-656.

Generalitat de Catalunya (2020). *Informe Estadístic Mensual: Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA)*. Barcelona.

Generalitat de Catalunya. (2013). *Informe sobre el seguimiento de los niños acogidos en familia*, Direcció General d'Atenció a la Infància y l'Adolescència. Barcelona.

Hoyo Goicoechea, P., Romero Biedma, F. y Ferreres Esteban, Á. (2017). El Acogimiento como oportunidad de vida. *UNICEF Comité Español*.

López Matheu, C. (2010). *Protecció a la infància. Un estudi sobre l'acolliment*.(Tesis doctoral). Universitat de Barcelona, Barcelona, Espanya.

Miranda, J., Cortés, C., y Vera, J. (2017). Infancia, palabra y silencio: Aproximación desde una perspectiva conductivista. *Psicoperspectivas*, 16, 91-104.

Observatorio de la Infancia de Andalucía.(2014). *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Sevilla.

Ochando Ramírez V., Rucabado Sala, A. y Ortega Martínez, A. (2015). La calidad en los Servicios Sociales de Acogimiento Familiar. *Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 139-153.

Paniagua Fernandez, R., Lázaro Fernández, S. y Rubio Guzmán, E. (2010). cambios y evolución del Trabajo Social en España en el final del siglo XX. *Miscelánea Comillas* ,68, 161-184.

Pinilla Pérez de Bustos, J. (2011). *La infancia; una història fosca*. Barcelona: Editorial Pagès.

Poyatos García, A. (2015). El acogimiento familiar de la infància: modelos de familias y contextos de intervención social. *Quaderns de Ciències Socials*, 31, 7-29.

Sánchez Blanco, L. (2013). Historia de la Infancia el pasado del futuro. *El futuro del pasado*,4, 33-37.

Ugalde Binda, N. y Balbastre Benavent, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Revista de ciencias económicas*,2, 179-187.

Viedma, I., Santaló, C. y Martín, A. (2016). Modelo de intervención y retos en el acogimiento familiar: La experiencia de la fundación Márgenes y Vínculos. *Apuntes de Psicología*, 34, 281-290.

Presentación y justificación de la revista

Respecto a la elección de la revista en la que publicar este artículo de investigación, “El acogimiento en familia ajena: una segunda oportunidad para los menores”, primero busque la “*Revista de Treball Social*”, pero la máxima extensión del trabajo tenía que ser de quince páginas, y limitaba mucho la extensión de la investigación. Al final escogí la “*Revista de Trabajo Social Hoy (TSH)*”, que la revista permitía una mayor redacción de los artículos.

La función principal de esta revista profesional es dar a conocer estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social. En el Trabajo Social existe muchos ámbitos en el que investigar o trabajar, entre estos se encuentra el ámbito de infancia, tema tratado en esta investigación. Esta revista está enfocada hacia una red internacional de conexión y divulgación, esto permite crear debates e intercambio de información relacionada con la profesión.

La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que ha elaborado su publicación más de veinte años. Y se encuentra disponible en formato digital des del año 2004.

La Revista Trabajo Social Hoy, es una revista científica de publicación cuatrimestral, los números son editados en los meses de; enero, mayo y diciembre de cada año.